

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

Economía Monetaria y Bancaria (23911A1)

Grado	Grado en Economía	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Economía Bancaria y Macroeconomía Internacional	Materia	Economía Monetaria y Bancaria				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se requieren

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El sistema financiero: organización y aspectos institucionales
- Teoría de la política monetaria
- Teoría de la intermediación financiera
- Organización industrial del sector bancario
- Los canales de transmisión de la política monetaria
- Aplicaciones y casos de política monetaria y economía bancaria

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE21 - Utilizar herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para el diagnóstico y análisis económico
- CE22 - Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
- CE24 - Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía
- CE31 - Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido



- CE38 - Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales
- CE64 - Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional
- CE69 - Conocer el funcionamiento de mercados de competencia imperfecta

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Como resultado de completar con éxito esta unidad de curso, el estudiante será capaz de:
- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas
- Conocer el funcionamiento y los mecanismos de transmisión de la política monetaria desde una perspectiva teórica y práctica
- Conocer la configuración institucional del sistema financiero. Identificar y desarrollar modelos de intermediación financiera

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- El sistema financiero: organización y aspectos institucionales
- Teoría de la política monetaria
- Teoría de la intermediación financiera
- Organización industrial del sector bancario
- Los canales de transmisión de la política monetaria

PRÁCTICO

- Aplicaciones y casos de política monetaria y economía bancaria

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Casu, B., Girardone, C. and P. Molyneux (2021), Introduction to Banking, 3rd Edition, Pearson
- Materiales proporcionados por el profesor en español (artículos científicos, diapositivas y prensa)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Casu, B., Girardone, C. and P. Molyneux (2021), Introduction to Banking, 3rd Edition, Pearson

ENLACES RECOMENDADOS

www.ugr.es/local/franrod

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según las Normas de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (últimas modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno el 26 de octubre de 2016), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes reflejará criterios públicos, objetivos e imparciales, y preferentemente será continua:

El artículo 8 de las Normas vigentes para la Evaluación establece que se realizará una única evaluación final, a la cual los estudiantes podrán solicitar su participación durante las dos primeras semanas de docencia de la asignatura (o dos semanas después de un cambio de matrícula). La solicitud se realizará a través del sistema electrónico, citando y acreditando los motivos por los cuales no se puede someter al sistema de evaluación continua (motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada), entendiéndose que esta evaluación se realizará en un único acto académico con el fin de acreditar que el estudiante ha adquirido plenamente las competencias descritas.

Evaluación general:

- Examen: 7 puntos. Consiste en preguntas abiertas.
- Ejercicios prácticos: Los ejercicios propuestos en cada lección se pueden presentar como parte del proceso de evaluación continua. Pueden sumar hasta 2 puntos cuando se presentan antes de ser resueltos en clase y 1 punto adicional si el estudiante se ofrece voluntario para resolverlos durante la clase.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La evaluación extraordinaria final consistirá en preguntas abiertas. El examen se calificará en una escala de 0 a 10.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Consistirá en preguntas abiertas. El examen se calificará en una escala de 0 a 10.



INFORMACIÓN ADICIONAL

El Departamento de Teoría Económica e Historia, de acuerdo con el Reglamento para la atención a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada el 20 de septiembre de 2016), promoverá el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las acciones de asistencia necesarias para lograr su inclusión plena y efectiva, garantizando su derecho a la educación inclusiva, de acuerdo con los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan lograr el máximo desarrollo posible de su personalidad y, en cualquier caso, los objetivos establecidos en general para todos los estudiantes.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de las Normas vigentes para la Evaluación de los estudiantes en la Universidad de Granada, los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

La información contenida en esta guía puede ser modificada debido a circunstancias sobrevenidas, cambios en la normativa o nuevas directrices que puedan ser establecidas por las autoridades sanitarias, la Universidad o la Facultad de CCEE y Empresariales

